



**Minuta número 9**  
**Sexagésima Quinta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión para la Igualdad de Género**  
**Segundo periodo correspondiente**  
**al Primer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 27 de junio de 2022**

**Presidencia de la Diputada Yulma Rocha Aguilar**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la biblioteca del Congreso del Estado y a través de la herramienta tecnológica a distancia, se reunieron las diputadas que integran la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada; misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Martha Guadalupe Hernández Camarena, Katya Cristina Soto Escamilla, Noemí Márquez Márquez, Yulma Rocha Aguilar Martha y Martha Edith Moreno Valencia. -----

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión a las doce horas con diez minutos del veintisiete de junio de dos mil veintidós. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día; mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

Previa aprobación de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad sin discusión la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión del veintisiete de abril de dos mil veintidós. -----

La presidencia tuvo por radicada la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia y el diputado David Martínez Mendizábal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; informó que se enlistó el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el punto décimo del orden del día; la cual, incidió en el mismo ordenamiento y en la misma materia, -órdenes de protección- sin embargo, en aras de una correcta armonización con la *Ley General* y garantizando que se cubran todas las particularidades de la misma, propuso realizar una mesa de trabajo interna, en la que participarían diputadas y personal asesor de esta comisión. Se registró la participación de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla, Martha Edith Moreno Valencia y Yulma Rocha Aguilar. Agotadas las participaciones, se sometió a consideración la propuesta de la presidencia, la cual no fue aprobada; en consecuencia, se instruyó la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

La presidencia tuvo por radicada la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia y el diputado David Martínez Mendizábal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Informó que previamente se circuló la metodología propuesta. Se registró la participación de la diputada Martha Edith Moreno Valencia para que se incluyera en la consulta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Acto continuo, resultó aprobada la metodología con la inclusión propuesta. Instruyó al secretario técnico materialice el acuerdo aprobado. -----

Se radicarón las iniciativas enlistadas en los puntos quinto, sexto y séptimo del orden del día en materia de violencia vicaria y violencia a través de interpósita persona; la presidencia informó que fue circulada la propuesta de metodología para su estudio y análisis, la cual de manera general consiste en realizar una metodología conjunta para las tres iniciativas y realizar un solo dictamen por tratarse de un tema coincidente entre las propuestas planteadas. Se registró la intervención de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, la cual solicitó incluir en la consulta al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato. Sometida a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad. La presidencia instruyó ejecutar el acuerdo al secretario técnico en los términos planteados. -----

La presidencia informó con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en el octavo, noveno y décimo puntos del orden del día y en virtud de haberseles proporcionado con anticipación, propuso la dispensa de lectura. Sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad. -----

Se procedió al análisis del proyecto de opinión en materia de igualdad de género de la iniciativa por la que se adicionan los artículos ciento ochenta guion a, ciento ochenta guion b y ciento ochenta y cuatro guion a; se reforman los artículos ciento ochenta, ciento ochenta y uno, ciento ochenta y dos y ciento ochenta y cuatro y, se derogan los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y cinco guion a y ciento ochenta y seis del Código Penal del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, la cual solicitó se incluyera en dicha opinión lo expresado en su participación. Se sometió a consideración, y resultó aprobada por unanimidad. En consecuencia la presidencia instruyó la remisión de la opinión aprobada a la Comisión de Justicia. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Se sometió a consideración en lo general, el proyecto de dictamen respecto al segundo ordenamiento de la iniciativa formulada por las diputadas Dessire Angel Rocha, Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque mediante la cual se reforman los artículos cuarenta y dos fracción décima, ciento veintiocho fracción sexta y ciento treinta y cinco de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; así como los artículos veintiuno y veintidós fracción segunda de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato. Se registraron las participaciones de las diputadas Martha Guadalupe Hernández Camarena, Yulma Rocha Aguilar y Martha Edith Moreno Valencia. Agotadas las participaciones se recabó votación y resultó no aprobado por mayoría el proyecto de dictamen en lo general, en consecuencia se instruyó elaborar el dictamen en sentido negativo. -----

Se sometió a consideración en lo general, el proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Se registró la participación de la diputada Martha Edith Moreno Valencia. Agotada la intervención, resultó aprobado por unanimidad el proyecto de dictamen. Sometido a consideración en lo particular, se registró la participación de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, la cual se reservó los artículos cuarenta y cuatro Bis y cuarenta y cuatro Quáter; así como la adición de un párrafo al artículo cuarenta y cuatro. Las cuales resultaron aprobadas por mayoría con tres votos a favor y dos votos en contra. En consecuencia se instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva para que lo agende en la sesión ordinaria que corresponda. -----

En el apartado de asuntos generales, se registró la participación de la diputada Noemí Márquez Márquez con el tema *órdenes de protección*. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con siete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

**Yulma Rocha Aguilar**  
**Diputada presidenta**

**Noemí Márquez Márquez**  
**Diputada secretaria**